

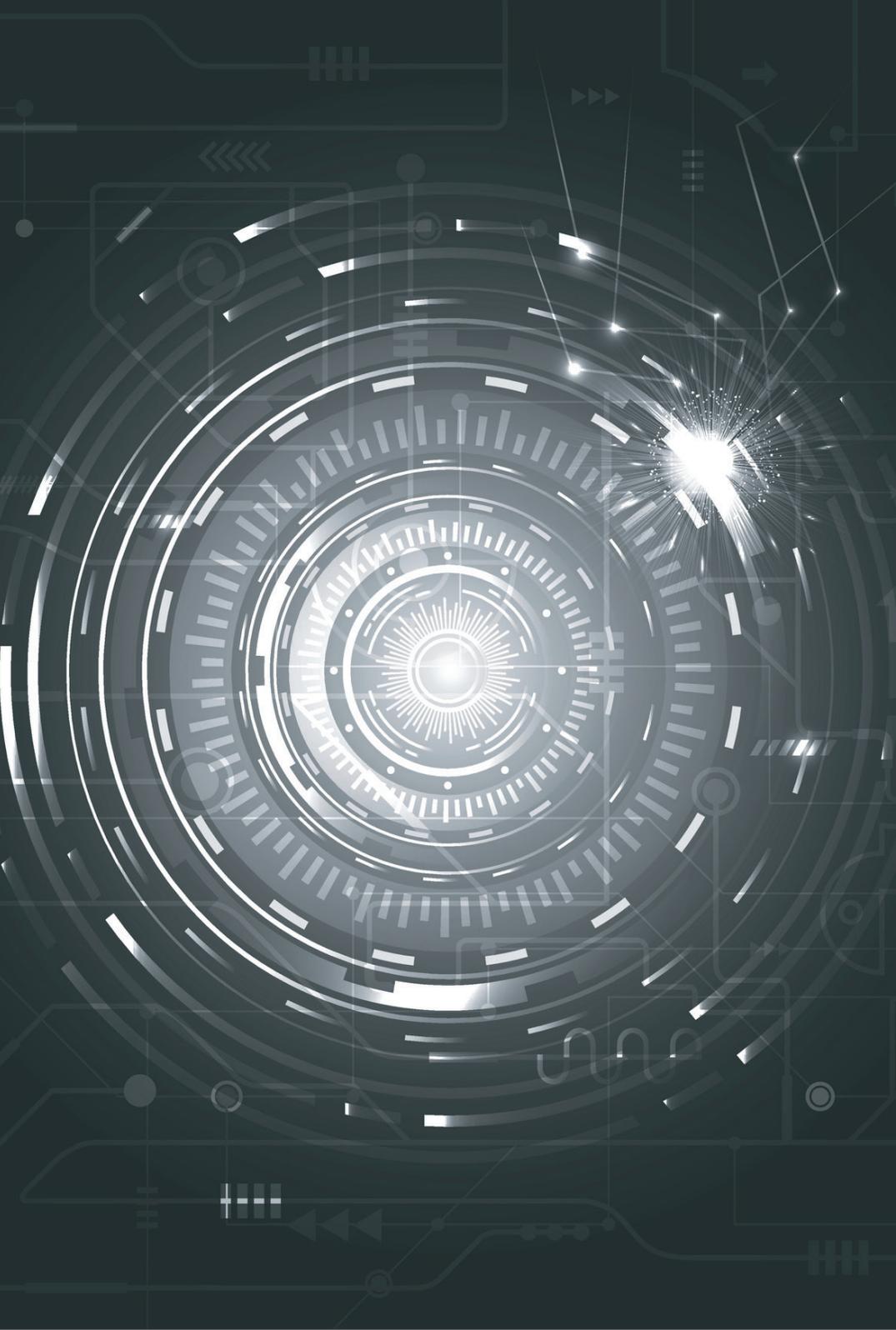
Convocatoria
2017

Premios de Investigación
Sociedad Científica Informática de España
Fundación BBVA



SCIE
SOCIEDAD
CIENTÍFICA
INFORMÁTICA
DE ESPAÑA

Fundación **BBVA**



Convocatoria | Premios de Investigación
2017 | Sociedad Científica Informática de España
Fundación BBVA

PRESENTACIÓN

La comunidad científica en Informática, agrupada en la Sociedad Científica Informática de España (SCIE) fundada en 2009, en cumplimiento de sus objetivos, quiere destacar la importante labor en el área de la Informática de los jóvenes investigadores que contribuyen al relevo generacional en esta disciplina científico-técnica y a su estudio, fortalecimiento y divulgación. Para ello, desea distinguir y premiar a jóvenes investigadores informáticos cuyos trabajos doctorales sean innovadores y relevantes. Con periodicidad anual y ámbito estatal, los Premios reconocen la creatividad, originalidad y excelencia de estos investigadores en la disciplina de la Informática en los primeros años de la profesión y pretenden servir de estímulo para que continúen con su labor de investigación.

Con esta motivación, la Sociedad Científica Informática de España y la Fundación BBVA crean los Premios de Investigación Sociedad Científica Informática de España-Fundación BBVA.

29 de diciembre de 2016

INSTITUCIONES ORGANIZADORAS

La **Sociedad Científica Informática de España** es una institución sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines el contribuir al desarrollo científico y tecnológico de España en el área de la Informática mediante la promoción de la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología.

La **Fundación BBVA** es expresión del compromiso del Grupo BBVA con el impulso del conocimiento, la tecnología y la innovación. Su actividad se centra en la promoción de la investigación científica y su difusión en la sociedad como forma de ampliar

las oportunidades individuales y colectivas del conjunto de la misma, y se desarrolla en diversas áreas estratégicas: Ciencias Básicas y Tecnología, Biomedicina y Salud, Socioeconomía, Medio Ambiente, Humanidades y Cultura. En el marco de las actividades que realiza en Ciencias Básicas y Tecnología, la Fundación BBVA colabora con la Sociedad Científica Informática de España en estos Premios que quieren reconocer e incentivar a quienes contribuyen de manera especial al avance y la difusión del conocimiento científico, la tecnología y la innovación en el ámbito de la Informática.



PREMIOS

La Fundación BBVA y la Sociedad Científica Informática de España colaboran en la convocatoria y adjudicación de los Premios de Investigación Sociedad Científica Informática de España-Fundación BBVA en esta su primera edición.

En la presente convocatoria se concederán **seis premios**, cada uno con la dotación bruta de **5.000 euros**, y todos ellos en la modalidad de investigación informática.

Los Premios están dirigidos a jóvenes investigadores en informática que sean de nacionalidad española, o de otra nacionalidad que hayan realizado su trabajo de investigación en una universidad o centro científico de España. Deberán contar con el título de doctor y ser menores de 30 años a 31 de diciembre de 2016 y por tanto hayan nacido en los años 1987 o siguientes (salvo lo dispuesto en el Art. 6).

Sin excluir ninguna rama temática que se considere pertinente dentro del rango de la investigación informática a la que se refieren los Premios, se consideran incluidas las siguientes: arquitectura y tecnología de computadores, ciencias de la computación e inteligencia artificial, lenguajes y sistemas informáticos.

Toda la documentación necesaria para la candidatura a los Premios deberá ser enviada en formato digital a la dirección electrónica presidente@scie.es hasta las 23:55 horas (hora peninsular) del **28 de febrero de 2017**.

La convocatoria de los Premios se resolverá antes del **31 de mayo de 2017**.



NORMAS GENERALES PARA LOS PREMIOS

Artículo 1

Cada premio consiste en un diploma y 5.000 euros en metálico, descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente.

Artículo 2

Los Premios serán decididos por un jurado constituido por 10 expertos de reconocido prestigio en las tres áreas académicas de la Informática (arquitectura y tecnología de computadores, ciencias de la computación e inteligencia artificial, lenguajes y sistemas informáticos). Los miembros del jurado serán nombrados por la Fundación BBVA y por la SCIE por partes iguales.

En todo caso formará parte del jurado el coordinador de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), quien actuará además como presidente del jurado y tendrá voto de calidad.

El jurado elegirá un máximo de seis nombres entre los candidatos propuestos, motivando en el fallo sus decisiones.

Cada uno de los Premios se concederá a una única persona.

Uno o más de los Premios podrán declararse desiertos.

Artículo 3

Los candidatos deberán ser presentados por sí mismos, por alguna de las sociedades integradas en la SCIE o por uno o varios expertos de la Fundación BBVA.

Los candidatos deberán aportar la siguiente documentación:

- Un *curriculum vitae* abreviado (de un máximo de 4 páginas).
- Una copia de la tesis doctoral.
- La presentación de las 3 mejores aportaciones, detallando en ellas su participación, indicadores de calidad y la relevancia que, a juicio del candidato, tenga en el ámbito de la Informática y, en su caso, su impacto social.

Las aportaciones deben suponer un avance en el conocimiento en la Informática en cualquiera de sus especialidades y podrán consistir en:

- Publicaciones en revistas de alta relevancia en su categoría en el *Journal Citation Reports (JCR)*.
- Publicaciones en congresos de alta relevancia.
- Resultados de transferencia.

La presentación de cada aportación no podrá ocupar más de una página.

También se podrán aportar cartas de apoyo debidamente firmadas.

Artículo 4

Ninguna persona que haya presentado, apoyado o recomendado en cualquier forma a un candidato podrá ser miembro del jurado. Cualquier otra situación en la que concurra conflicto de intereses de alguno de los miembros del jurado con las candidaturas presentadas deberá ser declarada previa y expresamente. En caso de que se incluya algún candidato que motive el conflicto de intereses, el miembro del jurado afectado no podrá juzgar los Premios.

Artículo 5

Conocida la lista de candidatos, los miembros del jurado deberán, con carácter previo a sus deliberaciones, poner en conocimiento de las instituciones convocantes cualquier posible incompatibilidad que pudiera darse para ser sustituidos por un suplente, en su caso.



NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA CONVOCATORIA DE 2017

Artículo 6

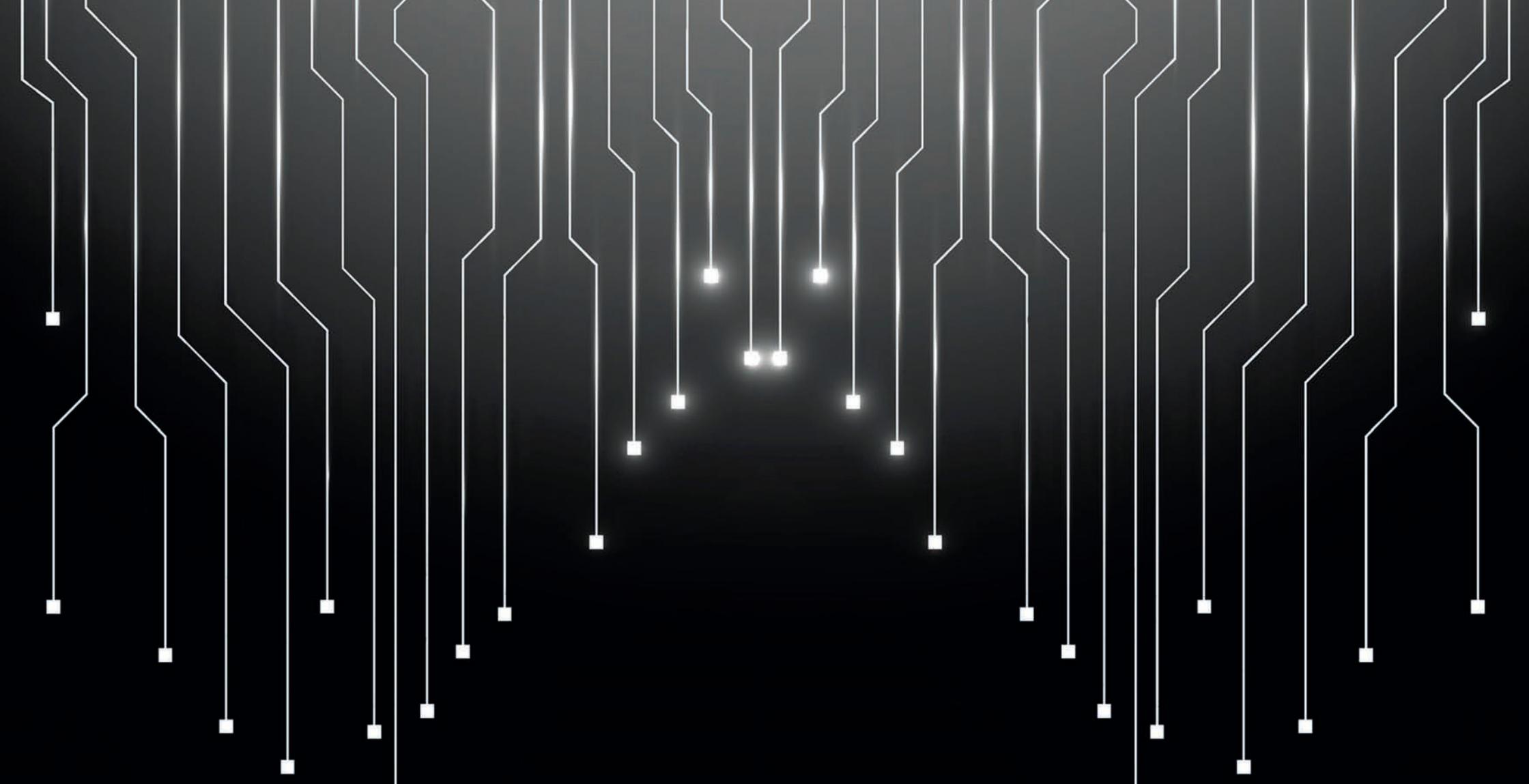
Podrán optar a los Premios de Investigación Sociedad Científica Informática de España-Fundación BBVA quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser doctor.
- Ser menor de 30 años a 31 de diciembre de 2016 y, por tanto, haber nacido en los años 1987 o siguientes. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de tres años cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por permiso por maternidad o paternidad o por otras causas, siempre que se justifiquen debidamente.
- Ser de nacionalidad española o haber realizado y defendido su tesis doctoral en España.
- No ser miembro de la Junta de Gobierno de la SCIE.

Artículo 7

En la convocatoria se cumplirá con lo indicado en la normativa legal vigente sobre protección de datos de carácter personal.

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y la resolución de la misma, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.



Más información:



SCIE
SOCIEDAD
CIENTÍFICA
INFORMÁTICA
DE ESPAÑA

Profesor García Santesmases, s/n
Facultad de Informática
Ciudad Universitaria
28040 Madrid
España

presidente@scie.es
www.scie.es

Fundación **BBVA**

Plaza de San Nicolás, 4
48005 Bilbao
España

Paseo de Recoletos, 10
28001 Madrid
España

premios@bbva.es
www.fbbva.es